

III CONFERENCIA MUNDIAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

INTERVENCION DEL PERÚ

Sendai, marzo 2015

Muchas gracias, señora presidente,

La Delegación del Perú desea expresar su saludo al pueblo y autoridades del gobierno de Japón por su contribución en la elaboración del nuevo marco internacional para la reducción del riesgo de desastres post 2015 y, en particular, a las autoridades de la ciudad de Sendai, por la organización de la III Conferencia Mundial; a los integrantes del Comité Preparatorio y a la Comisión Organizadora de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres - EIRD, felicitándolos por el éxito que estamos seguros alcanzará este magno evento.

El Perú por su ubicación geográfica y las características morfológicas de su territorio, aunado a su diversidad sociocultural y económica, presenta diversos escenarios de multiamenazas, que comprometen la seguridad, afectan la vida y los medios de vida de las poblaciones vulnerables y ponen en riesgo el desarrollo del país. En ese contexto, debemos señalar que la Gestión del Riesgo de Desastres es Política de Estado y actualmente es un componente indispensable del proceso de desarrollo sostenible e inclusivo de nuestro país.

El Perú desarrolla desde hace cuatro décadas reconocidos esfuerzos en la prevención y mitigación del impacto de los fenómenos de origen natural e inducidos por la actividad humana y en estos últimos años ha sentado las bases y trazado el camino hacia su desarrollo con enfoque de la gestión del riesgo de desastres, a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. En ese sentido, cuenta con un importante marco institucional, normativo y estratégico que permite incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres, en el proceso de desarrollo del país.

Esta situación ha generado el inicio de un proceso de adecuación de las normas y mecanismos administrativos existentes al interior de las entidades públicas, a efecto de articular la gestión del riesgo de desastres dentro de las prioridades de desarrollo de las políticas estatales, a través de la modificación de los correspondientes instrumentos de gestión y en el desarrollo creciente de políticas de capacitación en GRD en la administración pública.

A su vez estos avances permiten la inclusión del enfoque de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planeamiento del desarrollo, tales como el Ordenamiento Territorial y los Planes de Desarrollo Concertados, entre otros, con el objeto de asegurar la transversalidad de la gestión del riesgo de desastres en las actividades públicas. Asimismo, se destaca la experiencia del Sistema Nacional de Inversión Pública, que impulsa la incorporación de la gestión del riesgo en un contexto de cambio climático en los proyectos de inversión pública, con el objeto de reducir el riesgo y mejorar la sostenibilidad de la inversión pública.

Igualmente, es importante resaltar que se desarrolla una estrategia integral de cobertura financiera de los desastres de gran magnitud que incluye la suscripción de nuevas líneas de crédito contingente con entidades de cooperación multilateral y bilateral, la posibilidad de recurrir a parte del Fondo de Estabilización Fiscal, la búsqueda de una mayor penetración de los seguros en el sector privado, público y la población. Asimismo, las Entidades Públicas vienen implementando la gestión de la

continuidad operativa, con la finalidad de asegurar que ante un desastre de gran magnitud continúen ejecutando sus funciones críticas. Por otro lado, con la colaboración del sector privado se viene trabajando en asegurar el mantenimiento de la cadena productiva.

Adicionalmente, el Perú promueve el desarrollo de la ciencia y tecnología reconociendo su importante rol en la gestión del riesgo de desastres.

No obstante los avances logrados, quedan importantes retos que deben ser abordados como parte del proceso de implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú. En ese sentido, es importante avanzar en el fortalecimiento de una institucionalidad dotada de las capacidades, competencias y recursos que le permitan una eficiente y eficaz gestión en los diferentes escenarios de actuación del Estado. Para el logro de estos objetivos somos conscientes de la necesidad de seguir contando con el apoyo de la Cooperación Internacional, de un mayor involucramiento de la sociedad civil y del sector privado, de la participación de los grupos vulnerables y del compromiso de cada uno de los que participamos en la implementación de las políticas públicas.

En ese sentido, aspiramos que el documento que será aprobado en esta Conferencia Mundial, reconozca a la gestión del riesgo de desastres como parte inherente a las Políticas de Estado y al desarrollo sostenible e inclusivo, se institucionalice en cada uno de los Estados como política pública, la importancia del rol de la sociedad civil y el sector privado, la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del nuevo marco internacional de la reducción del riesgo de desastres y el establecimiento de mecanismos de cooperación que permitan el fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales para enfrenar situaciones de desastres.

En nuestro país los impactos del cambio climático se evidencian en la acelerada pérdida de glaciares, la menor disponibilidad de agua, la alteración de la variabilidad climática, la mayor recurrencia de eventos climáticos extremos que impactan sobre poblaciones altoandinas vulnerables principalmente y los cambios en la diversidad biológica. Por ello, vemos con gran interés los avances en la articulación de la Gestión del Riesgo de Desastres con la Adaptación al Cambio Climático para la adopción de decisiones eficientes y efectivas para nuestro futuro. La interrelación de la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al Cambio Climático fue tratada ampliamente en la Cumbre Mundial-COP-20 en Lima, precisándose la necesidad de la convergencia de políticas en estos temas.

Asimismo, saludamos la adopción de metas al 2030 como parte de este nuevo marco post Hyogo y resaltamos el rol que tendrá la cooperación internacional a fin de catalizar los necesarios medios de implementación, tan cruciales en particular para los países en desarrollo. No es menos importante dejar sentado que el proceso de implementación de estas metas deben ser coherentes y concordantes con las adoptadas en otras instancias, tales como las del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Resaltamos, por último, la necesidad de acordar a nivel intergubernamental el uso de las terminologías relacionadas al riesgo de desastres e integrarlas a este nuevo marco post Hyogo. Dicho proceso, así como el proceso de seguimiento y revisión de este marco que estamos por acordar, deberá ser llevado a la Asamblea General de Naciones Unidas para su adopción formal, así como para su posterior integración en el proceso general de revisión de la agenda de desarrollo post 2015.

Muchas gracias señora presidente.